

Pagarés a doce (12) meses: 4.200.000 euros.
Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 99,080.
Pagarés a seis (6) meses: 98,240.
Pagarés a nueve (9) meses: 97,330.
Pagarés a doce (12) meses: 96,410.
Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

3. Tipo marginal de cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 3,183%.
Pagarés a seis (6) meses: 3,290%.
Pagarés a nueve (9) meses: 3,441%.
Pagarés a doce (12) meses: 3,543%.
Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 99,080.
Pagarés a seis (6) meses: 98,243.
Pagarés a nueve (9) meses: 97,330.
Pagarés a doce (12) meses: 96,410.
Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

Sevilla, 13 de octubre de 1999.- El Director General,
Antonio González Marín.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 11 de octubre de 1999, de la Dirección General de Cooperativas, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al Programa Presupuestario 67C, y al amparo de la Orden de 30 de julio de 1997, sobre desarrollo de los programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Subvenciones a la inversión.

Núm. Expediente: SC.013.AL/98.
Beneficiario: Asetem, S.C.A.
Municipio y provincia: Huércal-Overa (Almería).
Subvención: 8.000.000 de ptas.

Núm. Expediente: SC.021.AL/98.
Beneficiario: Gema del Mar, S.C.A.
Municipio y provincia: Almería.
Subvención: 680.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.035.AL/98.
Beneficiario: Projex, S.C.A.
Municipio y provincia: Vélez Rubio (Almería).
Subvención: 360.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.046.AL/98.
Beneficiario: Rojas Padilla y Gómez H. Asesores, S.L.L.
Municipio y provincia: Almería.
Subvención: 2.480.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.005.AL/99.
Beneficiario: Infovídeo, S.C.A.
Municipio y provincia: Almería.
Subvención: 7.000.000 de ptas.

Núm. Expediente: SC.007.AL/98.
Beneficiario: Almericlean, S.C.A.
Municipio y provincia: Huércal de Almería (Almería).
Subvención: 2.000.000 de ptas.

Núm. Expediente: SC.018.CA/98.
Beneficiario: Confitería y Pastelería Olverña, S.C.A.
Municipio y provincia: Olvera (Cádiz).
Subvención: 560.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.034.CA/98.
Beneficiario: Codepoll, S.C.A.
Municipio y provincia: Jerez de la Frontera (Cádiz).
Subvención: 2.300.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.056.CA/98.
Beneficiario: Al-Qutum Agroturismo, S.L.L.
Municipio y provincia: Algodonales (Cádiz).
Subvención: 1.400.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.002.CA/99.
Beneficiario: Rota Cocinas, S.L.L.
Municipio y provincia: Rota (Cádiz).
Subvención: 3.125.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.010.CA/99.
Beneficiario: Metalol, S.C.A.
Municipio y provincia: Olvera (Cádiz).
Subvención: 5.000.000 de ptas.

Núm. Expediente: SC.012.CA/99.
Beneficiario: Vídeo Verdi, S.C.A.
Municipio y provincia: El Puerto de Sta. María (Cádiz).
Subvención: 6.300.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.025.CO/98.
Beneficiario: Muebles Lucentinos, S.C.A.
Municipio y provincia: Córdoba.
Subvención: 5.000.000 de ptas.

Núm. Expediente: SC.007.CO/99.
Beneficiario: Constr. Alto Guadiato, S.C.A.
Municipio y provincia: Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).
Subvención: 760.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.011.CO/99.
Beneficiario: Jarota Industr. de la Constr., S.C.A.
Municipio y provincia: Villanueva de Córdoba (Córdoba).
Subvención: 1.600.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.003.GR/98.
Beneficiario: Decortina, S.A.L.
Municipio y provincia: Peligros (Granada).
Subvención: 2.760.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.027.GR/98.
Beneficiario: Iregua, S.C.A.
Municipio y provincia: Granada.
Subvención: 10.400.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.029.GR/98.
Beneficiario: Almuñequera del Vidrio, S.C.A.
Municipio y provincia: Almuñécar (Granada).
Subvención: 4.500.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.039.GR/98.
Beneficiario: Ganadería Loreto, S.A.L.
Municipio y provincia: Fuente Vaquero (Granada).
Subvención: 44.200.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.044.HU/98.
Beneficiario: De Vega Administradores, S.C.A.
Municipio y provincia: Huelva.
Subvención: 6.350.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.058.HU/98.
Beneficiario: Ferroarte Comarca del Chanza, S.L.L.
Municipio y provincia: Cortegana (Huelva).
Subvención: 1.500.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.074.HU/98.
Beneficiario: Digitonuba, S.L.L.
Municipio y provincia: Huelva.
Subvención: 1.900.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.072.HU/98.
Beneficiario: Mármoles Hijo Moreno, S.L.L.
Municipio y provincia: Cartaya (Huelva).
Subvención: 2.800.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.083.HU/98.
Beneficiario: Serv. Informat. Tartessos, S.A.L.
Municipio y provincia: Huelva.
Subvención: 2.000.000 de ptas.

Núm. Expediente: SC.022.HU/98.
Beneficiario: Andévalo Flor, S.C.A.
Municipio y provincia: Puebla de Guzmán (Huelva).
Subvención: 11.500.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.015.JA/98.
Beneficiario: Transformaciones Metálicas Sur, S.C.A.
Municipio y provincia: Linares (Jaén).
Subvención: 1.800.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.029.JA/98.
Beneficiario: Auximobel de Madera, S.L.L.
Municipio y provincia: Mancha Real (Jaén).
Subvención: 4.640.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.039.JA/98.
Beneficiario: Unimeca, S.A.L.
Municipio y provincia: Linares (Jaén).
Subvención: 3.320.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.081.JA/98.
Beneficiario: Lavandería y Limpieza Lavador, S.C.A..
Municipio y provincia: Jaén.
Subvención: 6.800.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.071.MA/98.
Beneficiario: Carnic. Charcut. Frut. Campillos, S.C.A.
Municipio y provincia: Campillos (Málaga).
Subvención: 2.900.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.002.MA/99.
Beneficiario: Autosol, S.C.A.
Municipio y provincia: Torremolinos (Málaga).
Subvención: 16.000.000 de ptas.

Núm. Expediente: SC.121.SE/98.
Beneficiario: Almacenes Mat. Electr. Mosan, S.L.L.
Municipio y provincia: Brenes (Sevilla).
Subvención: 8.000.000 de ptas.

Núm. Expediente: SC.015.SE/99.
Beneficiario: Espectro, S.C.A.
Municipio y provincia: Sevilla.
Subvención: 4.500.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.059.SE/99.
Beneficiario: Rustidos Encuadernaciones, S.L.L.
Municipio y provincia: Dos Hermanas (Sevilla).
Subvención: 13.000.000 de ptas.

Núm. Expediente: SC.070.SE/99.
Beneficiario: Carpintería Metálica David Caro, S.C.A.
Municipio y provincia: Dos Hermanas (Sevilla).
Subvención: 3.500.000 ptas.

Programa: Formación.

Núm. Expediente: FC.007.AN/99.
Beneficiario: CEPES-Andalucía.
Municipio y provincia: Sevilla.
Subvención: 42.867.188 ptas.

Sevilla, 11 de octubre de 1999.- El Director General,
Fernando Toscano Sánchez.

RESOLUCION de 14 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en los recursos contencioso-administrativos acumulados núms. 3691/1988 y 124/89, interpuestos por Cía. Sevillana de Electricidad, SA, y don Francisco Laguna Lizancos.

En los recursos acumulados núms. 3.691/88, interpuesto por la Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., y el 124/89, interpuesto por don Francisco Laguna Lizancos, contra Resolución del Director General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, de 3 de noviembre de 1988, que estimó en parte el recurso de alzada formulado por la Compañía Sevillana de Electricidad contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía en Córdoba de 31 de mayo de 1988, se ha dictado sentencia por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha 7 de noviembre de 1991, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que estimando parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Laguna Lizancos contra la Resolución del Director General de Industria, Energía y Minas de 3 de noviembre de 1988 y desestimando en todas sus partes el recurso planteado por la Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., contra la misma Resolución, en el sentido de modificar en su parte dispositiva el apartado 1.º, su último párrafo, donde dice: "entendiendo por instalaciones de extensión no solo la parte de BT sino también las modificaciones que hay que efectuar en el C.T. como son el cambio de un transformador de 400 kva por otro de 630 kva y la ampliación del cuadro de baja tensión" párrafo que suprimimos, confirmando en el resto la Resolución por su conformidad con el ordenamiento jurídico. Sin costas».

Mediante Providencia de fecha 17 de septiembre de 1999 se declara firme la sentencia anterior, acordándose que se lleve a puro y debido efecto lo resuelto.

En virtud de lo establecido en el artículo 2.º 5 de la Orden de 8 de julio de 1996, de delegación de competencias, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 104 y siguientes de la Ley 29/1998,